



DISPONE PAGO A DOÑA PAMELA EDITH MONJE
PARRA.

DECRETO N° **152** /

TEMUCO, **21 FEB. 2023**

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063 de 1980, de Ministerio del Interior.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.821 del 21/12/2022, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Educación, para el año 2023.
3. Decreto Alcaldicio N° 64, de fecha 21/03/2022, que instruye Investigación Sumaria.
4. Resolución N° 273, de fecha 11 de noviembre de 2022, que resuelve el proceso administrativo.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Investigación Sumaria determinó entre otros, pagar a doña Pamela Edith Monje Parra, el monto de \$609.454, (seiscientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos). Puesto que de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa para el municipio.

DECRETO:

1. Páguese a doña Pamela Edith Monje Parra, RUT: [REDACTED] el monto de \$609.454.- (seiscientos nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FSH/JB/vcm

Distribución:

- Partes Educación
- Partes Municipalidad

IDDOC 2637798



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

